

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Diciembre 2017

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por tipo de contrato.....	12
Solicitudes por sexo.....	12
Solicitudes por actividad económica.....	13
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por tipo de prestación	16
Beneficiarios del seguro de cesantía y montos del beneficio	18
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	21
Glosario	18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En diciembre de 2017, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$ 7.053.438 (MMUS\$ 11.465), correspondiendo el 67,2% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 32,8% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 8,0%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 1,0%.

La rentabilidad real del FCS durante diciembre de 2017 fue de 0,80% mientras que la del fondo CIC fue de -0,13%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad es menor o mayor que una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En octubre de 2017, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 9.319.104 trabajadores, lo que significó un crecimiento de 3,9% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,3% respecto al mes de septiembre. De este total, el 48,5% cotizó durante el mes de octubre.

A su vez, el total de cotizantes fue de 4.443.586², registrándose un aumento respecto a igual mes del año anterior de 2,0% y un crecimiento de 1,4% respecto al mes de septiembre. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$ 749.410.

Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde noviembre de 2014 a octubre 2017, desagregado por tipo de contrato. En este periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. La serie de cotizantes con contrato a plazo fijo en tanto, presenta variaciones anuales negativas la mayor parte del período.

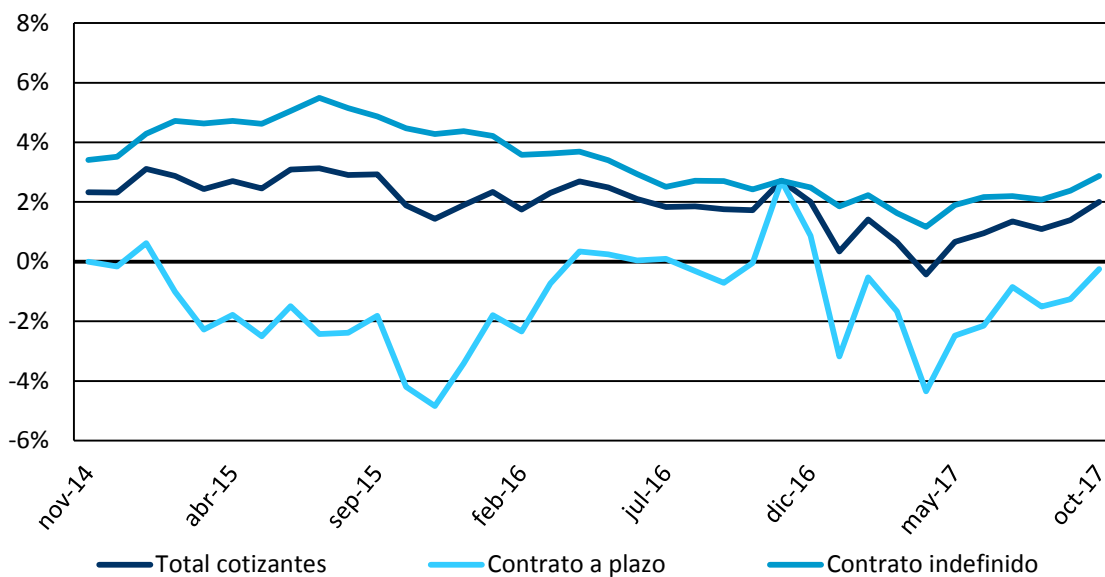
En octubre 2017, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.245.231, registrándose un aumento de 2,9% respecto al mismo mes del año anterior, mientras que el total de cotizantes a plazo fijo fue de 1.198.355, disminuyendo 0,3% en el mismo lapso.

² El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1

Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato

nov. 2014 – oct. 2017



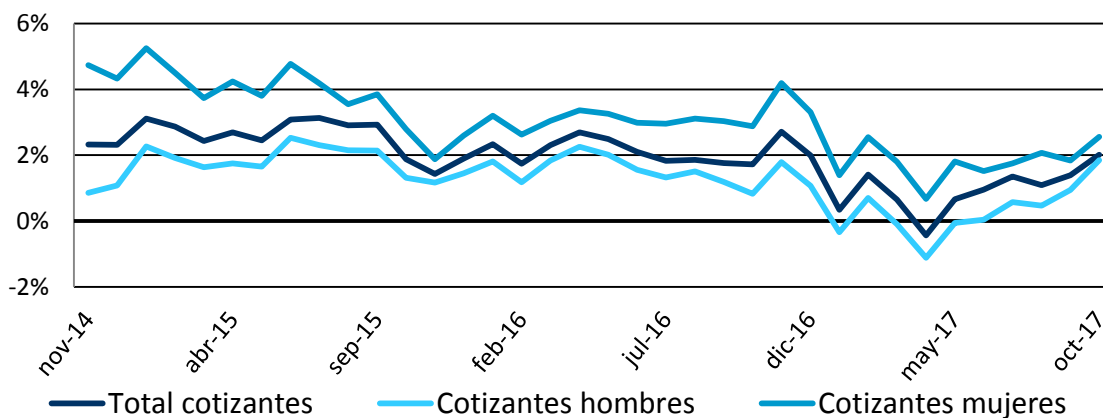
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,0% del total de cotizantes en octubre 2017, equivalente a 1.733.073 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período (noviembre 2014- octubre 2017) es de 1,3% para hombres y de 3,1% mujeres. Durante 2017, si bien las tasas de variación han sido menores a las de los años previos, en ambos sexos, éstas han sido mayores en mujeres. Para el mes de octubre, el número de cotizantes mujeres aumentó 2,6% respecto del mismo mes del año anterior, mientras que en hombres el incremento fue de 1,8%.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 nov. 2014 – oct. 2017



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

La composición de los cotizantes del seguro de cesantía según sector económico para el mes de octubre de 2017 (ver tabla N°1), muestra las mayores concentraciones en comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas (22,4% del total de cotizantes); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,6%) y servicios estatales, sociales, personales e internacionales (17,7%).

Respecto al mismo mes del año anterior, los sectores económicos de electricidad, gas y agua; minas, petróleo y canteras; comercio por mayor; y servicios estatales, sociales, personales e internacionales, registraron los mayores incrementos en el número de cotizantes. Mientras que en el sector de construcción continuó disminuyendo el número de cotizantes, aunque en menor magnitud que en los meses previos.

En la tabla N°1 además se presenta la remuneración imponible promedio de las relaciones laborales³ a octubre 2017, según actividad económica. Los sectores de minas, petróleo y canteras; y electricidad, gas y agua presentan las mayores remuneraciones promedio, siendo de \$1.768.858 y \$1.279.591, respectivamente. El sector de agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca presenta la menor remuneración, que en promedio fue \$496.988.

³ Los cotizantes pueden tener más de una relación laboral en el mes y en distintos sectores económicos. Por cada una de ellas se realiza una cotización al seguro.

Tabla N° 1
Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica, variación % anual, y remuneración imponible promedio
Octubre 2017

Actividad Económica	Número de cotizantes del mes	Participación %	Variación % anual	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración promedio relaciones laborales (\$)*
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	294.436	6,6%	0,8%	298.792	\$496.988
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	996.927	22,4%	3,5%	1.009.914	\$638.931
Construcción	525.042	11,8%	-1,0%	532.745	\$678.797
Electricidad, gas y agua	27.820	0,6%	5,0%	28.114	\$1.279.591
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	913.982	20,6%	1,7%	930.605	\$853.642
Industrias manufactureras	437.886	9,9%	0,8%	442.174	\$802.693
Minas, petróleo y canteras	72.977	1,6%	4,8%	73.399	\$1.768.858
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	785.250	17,7%	3,5%	802.729	\$698.248
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	338.936	7,6%	1,4%	342.228	\$743.220
Actividades no especificadas y otras	50.330	1,1%	5,7%	52.114	\$868.530
Total general				4.512.814	*\$737.913
Total cotizantes	4.443.586	100,0%	2,0%		\$749.410

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (34,2%), Bío Bío (8,5%) y Valparaíso (7,1%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y relaciones laborales por región, variación % anual, y remuneración imponible promedio

Octubre 2017

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	58.928	1,3%	59.902	\$828.067
Antofagasta	135.330	3,0%	137.230	\$1.061.664
Atacama	60.802	1,4%	61.820	\$867.113
Coquimbo	135.414	3,0%	137.534	\$727.416
Valparaíso	313.360	7,1%	318.481	\$698.589
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	190.783	4,3%	194.082	\$618.700
Maule	186.606	4,2%	189.903	\$550.986
Bío Bío	377.393	8,5%	382.371	\$653.612
La Araucanía	145.993	3,3%	147.929	\$578.684
Los Lagos	157.594	3,5%	160.169	\$620.966
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	16.419	0,4%	16.688	\$646.835
Magallanes y de la Antártica Chilena	35.573	0,8%	36.242	\$751.234
Metropolitana	1.519.468	34,2%	1.544.208	\$876.827
Los Ríos	61.083	1,4%	61.932	\$607.351
Arica y Parinacota	39.392	0,9%	40.066	\$692.034
Sin información	1.009.448	22,7%	1.024.257	
Total general			4.512.814	*\$737.913
Total cotizantes	4.443.586	100,0%		\$749.410

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración promedio imponible, las regiones con los niveles más altos de remuneración son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos promedios en octubre fueron de \$1.061.664, \$876.827 y \$867.113, respectivamente. Las remuneraciones más

bajas se registraron en las regiones del Maule, La Araucanía y Los Ríos con montos promedios de \$550.986, \$578.684 y \$607.351, respectivamente.

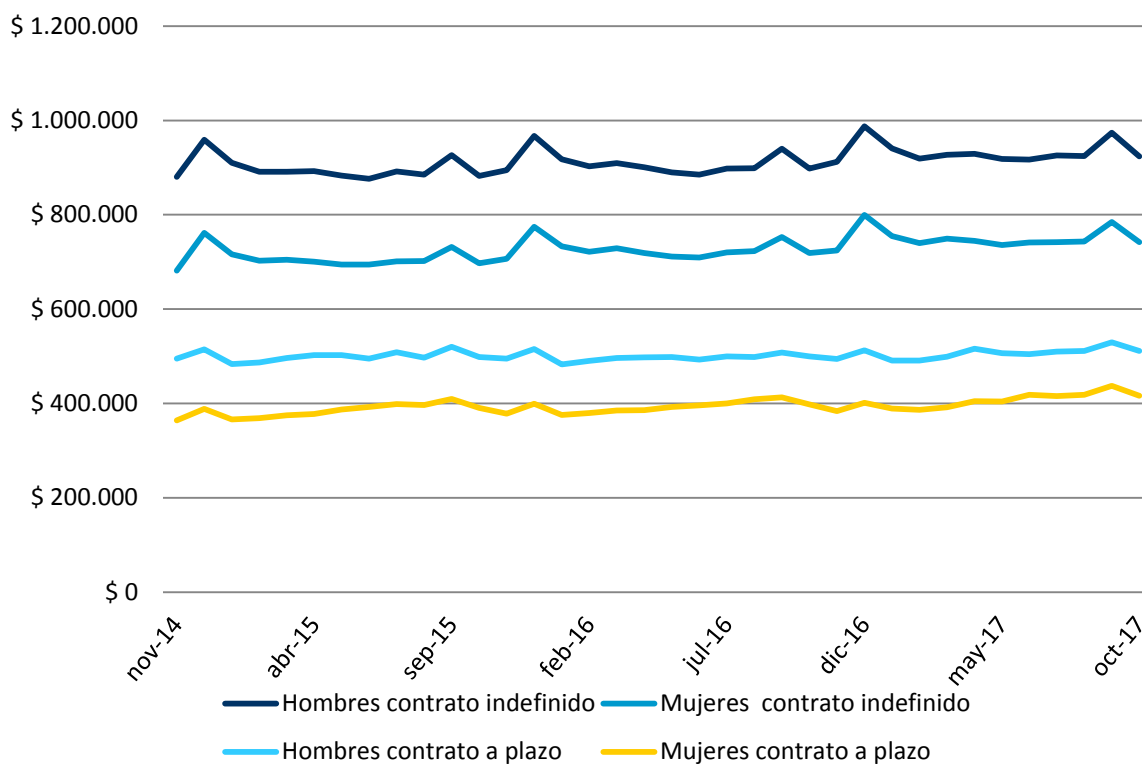
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En octubre de 2017, los montos de remuneración imponible de los cotizantes fueron de \$666.487 para mujeres y de \$802.435 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$416.400 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$511.122. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$741.702 y \$923.907, para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de octubre de 2016, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 3,3%. Para el tipo de contrato indefinido, esta variación fue de un 3,0%, mientras que el contrato a plazo fue de 3,1%.

El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo
 nov. 2014 – oct. 2017
 En pesos de octubre 2017



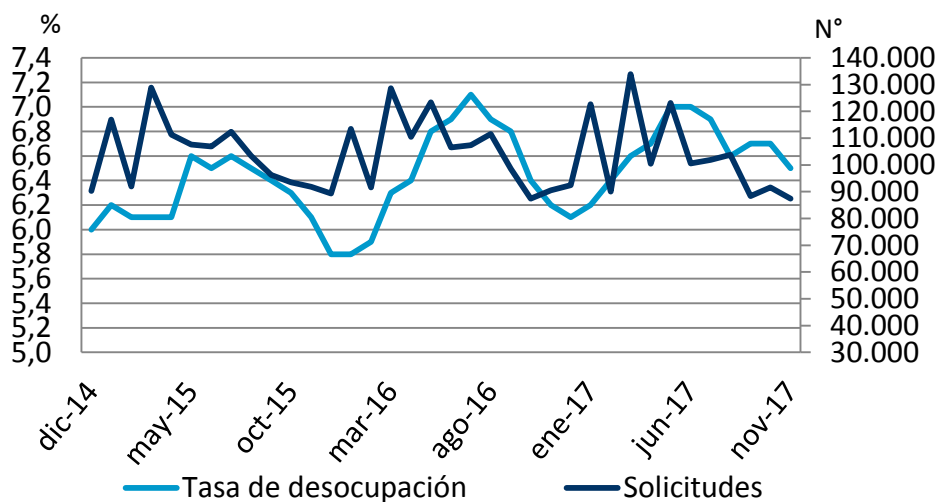
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante noviembre se aprobaron 87.385 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando disminuciones de 3,4% respecto de igual mes del año anterior, y de 4,6 % respecto a octubre de 2017.

Gráfico N° 4
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*
 dic. 2014 – nov. 2017



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil sep-nov 2017 fue de 6,5%.

Solicitudes por tipo de contrato

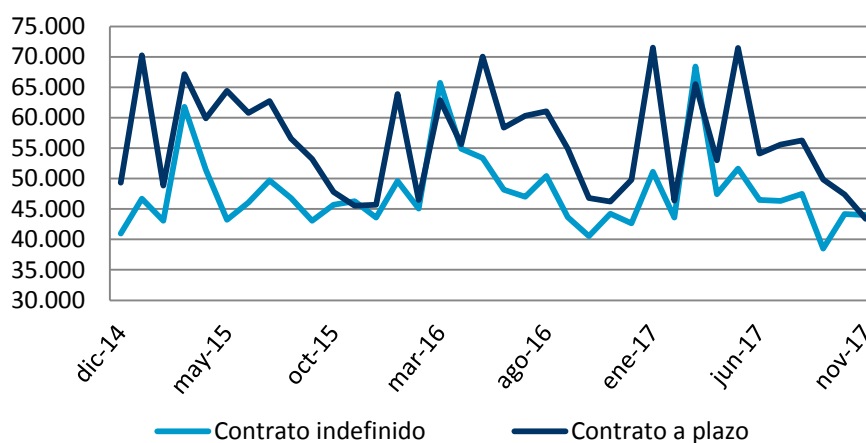
Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 44.009 en noviembre 2017, mientras que las de contrato a plazo fueron 43.376 (49,6% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, registraron disminuciones de 0,4% y 6,2%, respectivamente.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del tipo de contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos en el número de solicitudes para este tipo de contrato, mientras que se registran disminuciones en los últimos meses del año, tal como se observa también en noviembre de 2017.

Gráfico N° 5

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

dic. 2014 – nov. 2017



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

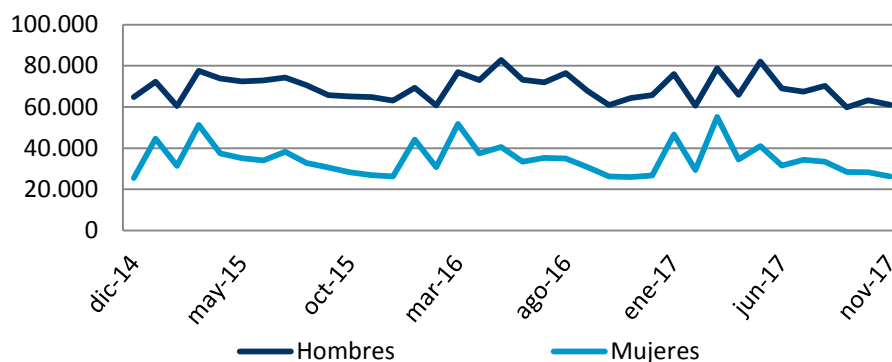
Del total de solicitudes aprobadas, 26.249 correspondieron a mujeres, equivalente a un 30,0% del total, mientras que 61.136 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, las solicitudes de mujeres aumentaron en 0,8% y las de hombres disminuyeron en 5,1%.

Gráfico N° 6

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo

dic. 2014 – nov. 2017



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

Las solicitudes por actividad económica (tabla N°3) disminuyeron, respecto al mismo mes del año anterior, principalmente en minas, petróleo y canteras (-12,2%), construcción (-10,9%) e industria manufacturera (-3,0%). Mientras que los aumentos se registraron en comercio, agricultura y electricidad, gas y agua, con variaciones de 3,0%, 2,0% y 1,8%, respectivamente.

Solicitudes por región

Respecto al número de solicitudes aprobadas por región (tabla N° 4), las principales disminuciones se registraron en Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (-11,7%), Bio Bío (-8,7%) y Coquimbo (-8,0%), mientras que los aumentos se registraron en Atacama (23,2%), Magallanes y de la Antártica Chilena (7,4%), Arica y Parinacota (5,9%) y Antofagasta (5,2%).

Tabla N° 3

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica
nov. 2016 – nov. 2017

Sector Económico	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Var. % nov.16 - nov.17
Actividades no especificadas y otras	826	882	916	753	1.226	890	955	769	740	890	1.046	652	757	-8,4%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	4.649	5.438	7.715	6.603	10.401	12.779	23.151	12.485	8.678	9.635	9.347	6.956	4.743	2,0%
Minas, petróleo y canteras	797	799	1.179	670	902	727	819	842	710	648	571	809	700	-12,2%
Industrias manufactureras	7.859	7.644	8.867	7.558	11.046	8.693	10.688	9.449	9.274	9.831	8.744	8.248	7.621	-3,0%
Electricidad, gas y agua	279	325	332	302	373	298	307	263	360	323	306	356	284	1,8%
Construcción	26.766	28.174	28.790	23.209	26.033	21.258	25.086	24.384	24.617	26.308	22.352	24.496	23.861	-10,9%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	15.945	15.492	18.623	16.150	26.014	17.949	22.446	18.741	18.944	20.265	16.903	17.363	16.421	3,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.754	5.962	6.682	5.737	7.553	6.592	7.270	6.456	6.589	7.087	5.856	6.545	6.674	-1,2%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	17.883	17.718	24.699	17.439	24.359	19.548	21.199	18.503	19.236	19.363	15.820	17.714	17.807	-0,4%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	8.693	10.035	24.852	11.549	26.038	11.728	11.162	8.675	12.726	9.404	7.424	8.439	8.517	-2,0%
Total general	90.451	92.469	122.655	89.970	133.945	100.462	123.083	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	-3,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región

nov. 2016 – nov. 2017

Región	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Var. % nov.16 - nov.17
Tarapacá	1.975	1.844	2.064	1.882	2.941	1.744	2.113	1.801	1.806	1.958	1.453	1.910	1.925	-2,5%
Antofagasta	4.032	3.928	4.513	3.965	5.522	3.798	4.111	3.825	3.711	3.836	3.254	4.012	4.242	5,2%
Atacama	1.470	1.510	1.698	1.605	3.108	2.385	1.894	1.660	1.689	1.854	1.468	1.528	1.811	23,2%
Coquimbo	4.063	4.298	4.404	3.826	5.878	4.288	4.964	4.230	4.196	4.691	3.912	4.248	3.736	-8,0%
Valparaíso	9.428	9.619	11.506	9.241	12.965	10.778	13.030	10.050	9.671	9.584	8.532	9.185	9.397	-0,3%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4.654	4.542	5.920	4.405	7.255	6.563	11.924	8.017	6.587	6.725	6.517	5.494	4.109	-11,7%
Maule	4.401	5.113	7.056	5.181	7.461	6.414	13.793	8.080	6.701	7.987	7.321	6.042	4.329	-1,6%
Bio Bío	10.776	11.107	22.073	10.347	16.762	12.049	13.108	11.257	15.391	12.421	10.659	10.347	9.841	-8,7%
La Araucanía	3.918	4.263	4.998	4.087	6.297	4.634	5.366	5.482	4.550	5.260	4.183	4.133	3.863	-1,4%
Los Lagos	3.823	3.930	5.185	4.585	6.312	4.502	5.151	4.463	4.319	4.874	3.972	3.777	3.711	-2,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	468	488	972	517	814	539	503	457	526	623	382	572	460	-1,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	904	1.105	1.194	1.019	1.238	866	1.178	1.064	1.048	1.002	1.117	920	971	7,4%
Metropolitana de Santiago	37.819	36.319	45.021	36.467	52.816	38.524	42.539	37.310	38.102	39.499	32.944	36.560	36.152	-4,4%
Los Ríos	1.540	1.681	2.013	1.510	2.685	2.078	1.899	1.655	1.727	1.735	1.540	1.581	1.533	-0,5%
Arica y Parinacota	1.103	1.188	1.849	1.244	1.612	1.182	1.388	1.084	1.205	1.137	947	1.150	1.168	5,9%
Sin información	77	1.534	2.189	89	279	118	122	132	645	568	168	119	137	
Total general	90.451	92.469	122.655	89.970	133.945	100.462	123.083	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	-3,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

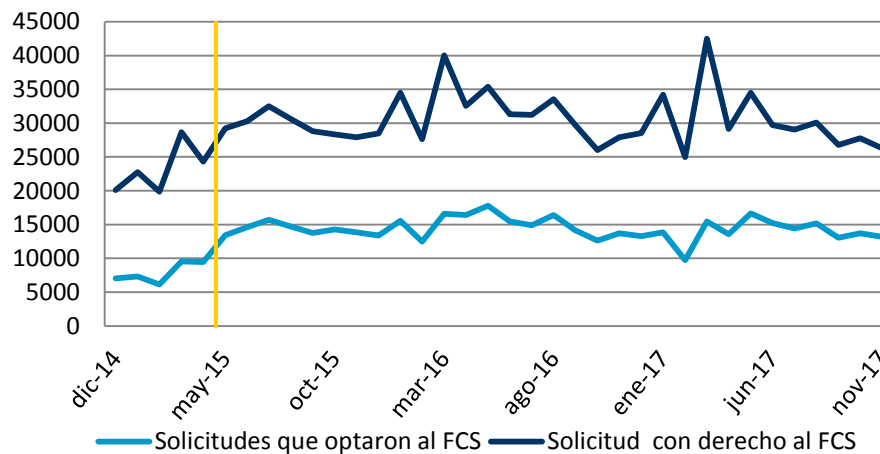
Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso⁴, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

Cabe señalar que, a partir de abril de 2015 producto de la entrada en vigencia de la Ley N°20.829, aumentó el número de solicitudes con derecho y opción al FCS, para ambos tipos de contrato.

En noviembre de 2017, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 26.290, disminuyendo 5,8% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 65,6% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 34,4% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según
derecho y opción al FCS
dic. 2014 – nov. 2017



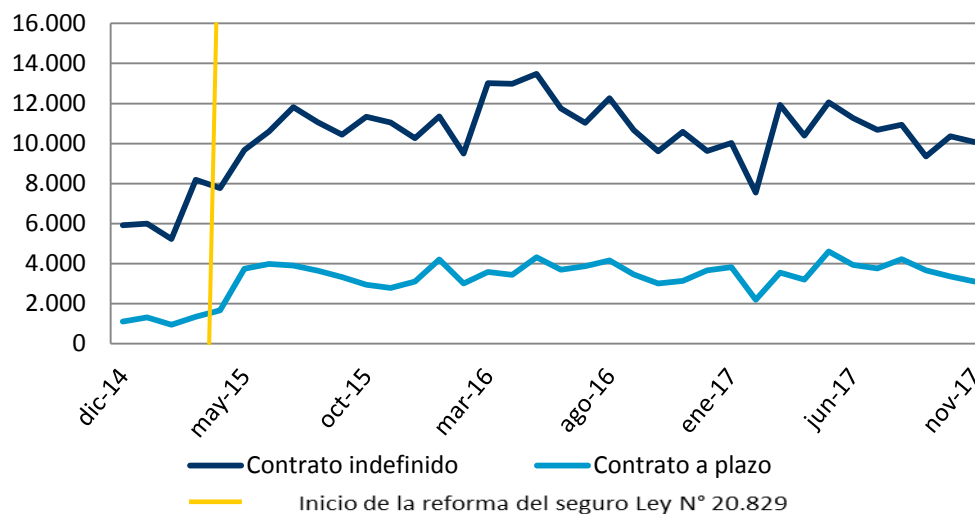
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

⁴ Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

A su vez, 13.170 solicitantes optaron a que la fuente de financiamiento de sus giros fuera el FCS, lo que representa el 50,1% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (49,1%), esta proporción aumentó en 1 punto porcentual. Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 15,1% optó al financiamiento del FCS.

El número de solicitudes que optaron al FCS registró una disminución anual de 3,9% y según tipo de contrato, el tipo de contrato indefinido representó el 76,4% del total.

Gráfico N° 8
Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con el fondo de cesantía solidario según tipo de contrato
 dic. 2014 – nov. 2017



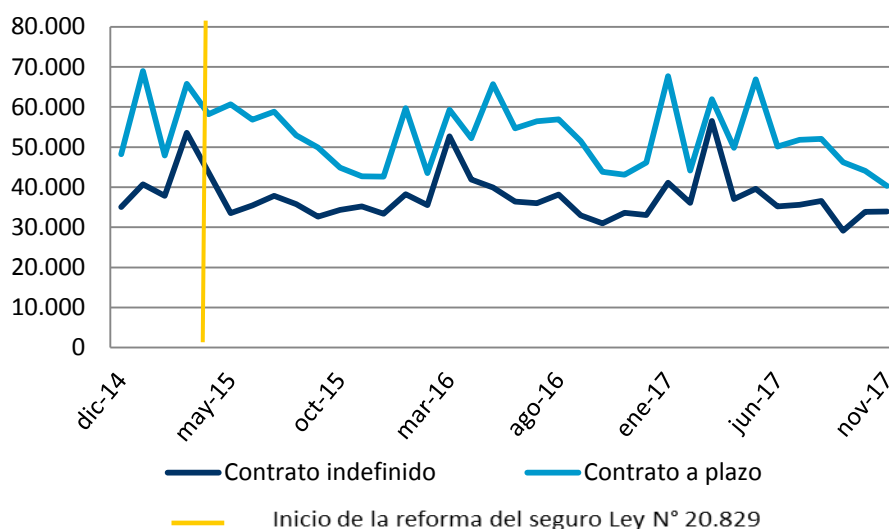
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 74.215 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (84,9% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, estas registraron una disminución de 3,3%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 45,7% de estas solicitudes corresponde a contrato indefinido (33.943 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato

dic. 2014 – nov. 2017

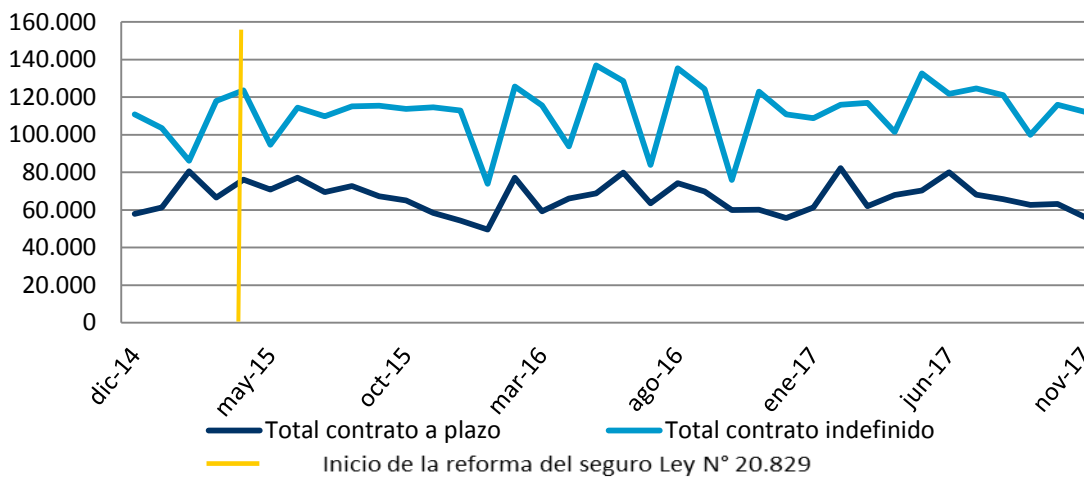


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En noviembre 2017, hubo un total de 168.277 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose una disminución de 8,0% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 44.023 (26,2% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario.

Gráfico N° 10
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*
dic. 2014 – nov. 2017



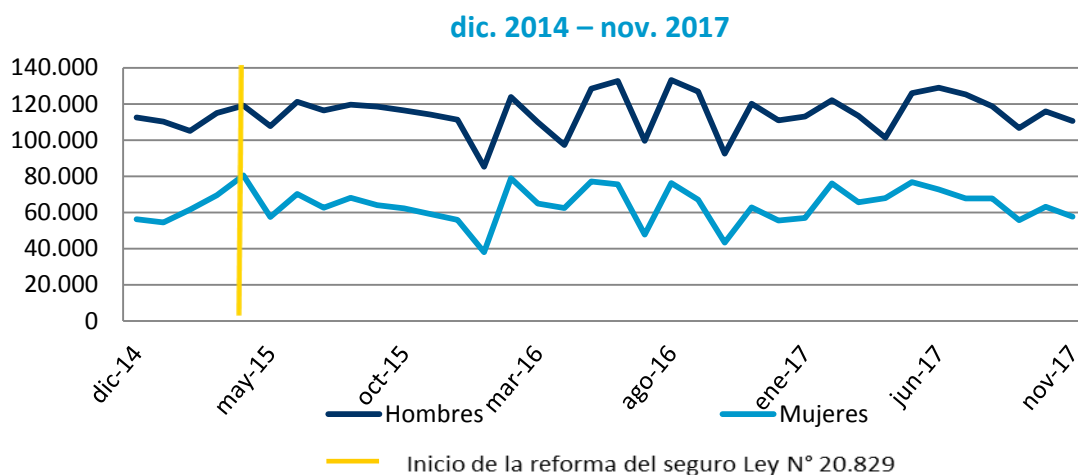
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 66,7% de los beneficiarios correspondió a trabajadores con contrato a plazo indefinido. En relación a la composición por género un 34,3 % de los beneficiarios correspondieron a mujeres (57.750).

Gráfico N°11

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según sexo*



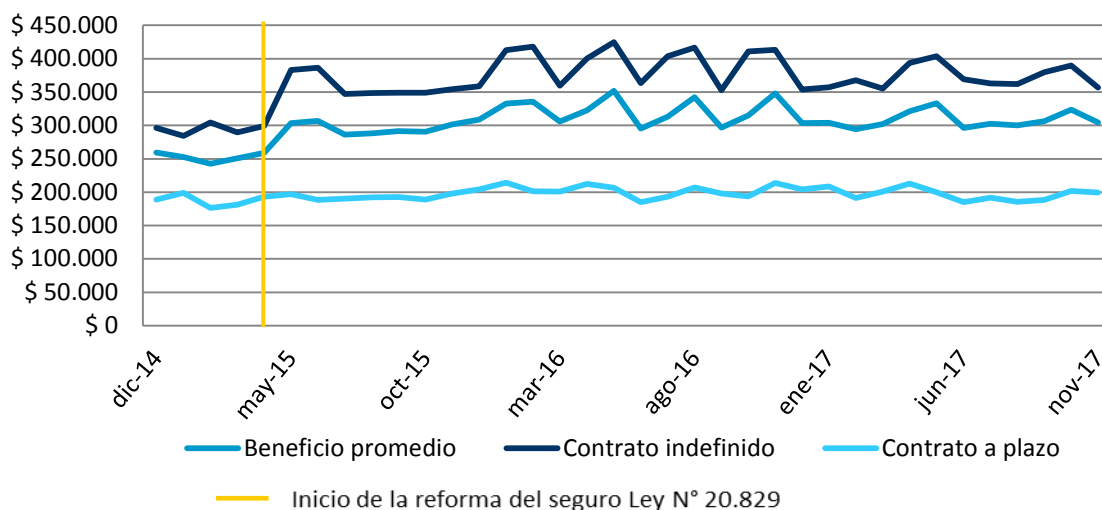
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de noviembre fue de \$304.413, siendo de \$199.490 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$356.908 en el caso de aquellos que tenían un contrato a plazo indefinido.

Cabe señalar que tal como se observa en el gráfico N° 12, el monto promedio del beneficio aumentó a partir de abril de 2015 producto de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.829 que incrementó el monto de los beneficios para ambos tipos de contrato y el número de pagos para trabajadores con contrato a plazo que acceden al FCS.

Gráfico N°12
Monto promedio del beneficio según tipo de contrato
dic. 2014 – nov. 2017
En pesos de noviembre 2017



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 236.700 y un valor inferior de \$ 71.010.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de diciembre de 2017 por el INE fue de 6,5%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,4%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

-
8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

 9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

 10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones